



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0056253/2019

CÓRDOBA,

127 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Pablo Gustavo A. STUMPF solicita rectificación de Resolución N° 685-HCD-2019; y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores en la mencionada Resolución y los mismos deben subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º). - Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 685-HCD-2019:

DONDE DICE: ...

- GUTIÉRREZ Franco Alejandro
- VILLAREAL Micaela

DEBE DECIR:...

- GUTIERREZ Franco Alejandro.
- VILLARREAL Micaela.

Art. 2º). - Dar por Aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, del Departamento ESTRUCTURAS, en el período 2018 – 2019 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al siguiente estudiante:

- Sr. Hernán PEZZUTTI (D.N.I: 40.392.622)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056253/2019

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Departamento Estructuras a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:

79

emé

REVISADO

SECRETARÍA DE CIERRE